UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Derecho

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHO
ORIENTACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

Montevideo

2018

SUMARIO

1. Fundamentación
2. Objetivos
3. Perfil del Especialista y del Magíster en Derecho Administrativo y Gestión Pública
4. Bases metodológicas
5. Destinatarios
6. Condiciones de ingreso
7. Evaluación y otorgamiento de los títulos de Especialista y de Magíster
8. Descripción sinóptica del Programa
9. Cuerpo docente
10. Responsabilidad académica
11. Grilla de materias
12. Asignaturas de la Especialización
13. Asignaturas adicionales para la Maestría
14. Cuadros
15. Financiación

1
FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años ha habido una revalorización del rol activo del Estado en la promoción y gestión de los intereses públicos en juego en el seno de la comunidad, que esté en consonancia con las exigencias que plantea una sociedad particularmente compleja como la actual.

En ese sentido el Derecho Administrativo se enfrenta al desafío de configurar, desde su especialidad y en relación con otras disciplinas, una renovada mirada sobre el vínculo del Estado con las personas y las diversas organizaciones de la vida social, y en particular la esencial contribución de aquel al desarrollo nacional y a la efectividad de los derechos de todas las personas, incluyendo los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Por su parte, la incorporación creciente al haz normativo aplicable a la Administración, de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados por la República, ha generado nuevos desafíos que requieren de un Estado activo y responsable.

De este modo, la tradicional tensión entre libertad y autoridad como centro de la discusión fundamental en materia de Derecho Administrativo, se ha visto enriquecida con lo que el Profesor Carlos Balbín identifica como *"el estudio de la intermediación estatal entre derechos"* (en "Curso de Derecho Administrativo", Buenos Aires, 2008, tomo I, págs. 95/97) en el marco de un paradigma que, sin mengua de la consideración de la armonización entre derechos como objetivo plausible, ha dejado de evitar la consideración de la eventual colisión o conflicto entre derechos y la necesidad de la Administración y de la Ley de formular opciones políticas entre ellos, en el marco de un Estado de Derecho, teniendo en cuenta la dimensión histórico cultural del sistema jurídico y los principios en que éste se fundamenta.

En nuestro medio existen muy buenas opciones de posgrado que apuntan a la defensa de las situaciones jurídicas individuales en su siempre compleja relación con el Estado y, en especial, con la Administración. Sin embargo, es bien conocido el reclamo a nuestra Universidad de que colme la demanda de profesionales del Derecho que centren su práctica no solo en la defensa de intereses empresariales o individuales sino en la mirada de estos conflictos desde el interés general o la defensa de los colectivos más vulnerables históricamente postergados en el pleno goce de sus derechos.

En dicha perspectiva, presentamos el presente proyecto de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública.

2
OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y DE LA MAESTRÍA

Los objetivos generales de la presente propuesta se enmarcan en aquellos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República (Resolución No. 9 del Consejo Directivo Central de 25-IX-2001, publicada en el Diario Oficial de 3-X-2010, en adelante *"la Ordenanza"*), que dicen relación, de acuerdo con el artículo 2, con "(...) *a) Brindar una formación más especializada que la correspondiente a los cursos de grado; b) Profundizar la formación del graduado con el manejo activo y creativo del conocimiento",* en el caso de la Especialización propuesta, así como, adicionalmente, "*c) Dotar de la capacitación necesaria para el desarrollo de la investigación propia, para mejorar el desempeño de la función de enseñanza y para orientar a otros en esas tareas",* en el caso de la Maestría.

A mayor abundamiento, respecto a la Carrera de Especialización, y en línea con lo dispuesto por el artículo 11 del citado cuerpo normativo, se propenderá al "(...) *perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión" "o (...) disciplina científica"* y "(...) *a ampliar la capacitación profesional lograda en programas de grado",* con profundidad, eventualmente incluyendo *"prácticas profesionales".*

En cuanto a la Maestría, apunta, en línea con lo dispuesto por el artículo 17, a "(...) *proporcionar una formación superior a la del graduado universitario"* en una zona básica del Derecho Administrativo actual que dice relación con los aspectos jurídicos y prácticos vinculados a la gestión pública. "*Dicho objetivo se logrará profundizando en la formación teórica, el conocimiento actualizado y especializado en dicho campo, y de sus métodos; estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal", incluyendo la preparación de una tesis o trabajo creativo finales.*

En particular, los aspectos creativos señalados están vinculados con la necesaria creación de un modelo regulatorio nacional que contemple estos aspectos vinculados a un Estado más preocupado por intervenir en la economía en garantía de la efectividad de los derechos de todas las personas, que deberá plasmarse en la tesis final de la Maestría.

Más específicamente, tanto la Especialización como la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública, a partir de una formación jurídica, profundiza integrando disciplinas afines y útiles para la adecuada gestión administrativa. El componente de gestión le da un enfoque característico importante que lo diferencia frente a otros planes de estudio.

En definitiva, la Especialización en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública supone la aprobación de las materias correspondientes a los tres primeros semestres y la realización de una monografía, al tiempo que la Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública supone la aprobación de las materias

correspondientes a los cuatro semestres (con las asignaturas opcionales respectivas) y la realización de una tesis tutorada, más el Seminario de Tesis y los Talleres de Ética y Administración y de Jurisprudencia.

3
PERFIL DEL ESPECIALISTA Y DEL MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

El Especialista y el Magíster egresado de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública habrán desarrollado habilidades y destrezas útiles para el estudio de casos y la solución de problemas propios de la gestión administrativa. En el segundo caso, además, habrán enfrentado alguno de los múltiples problemas que se plantean a la gestión estatal, aportando conocimiento nuevo, útil y pertinente para el desarrollo de soluciones a los mismos.

Serán profesionales con un profundo conocimiento del Derecho público y con concepción práctica de la gestión pública, teniendo especialmente presente el servicio a las personas y la consecución de los fines y cometidos del Estado, dentro del marco del principio de juridicidad y con una mirada del interés general en clave de efectividad de todos los derechos. En particular, los necesarios procesos de reflexión que deberán atravesar darán lugar a un profesional con sentido crítico, sensibilizado con una visión sobre el desarrollo nacional que esté en condiciones de constituirse en un articulador de procesos de cambio, sin perjuicio de su desarrollo personal.

4
BASES METODOLÓGICAS DEL POSGRADO

Se propenderá a un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el desarrollo de aptitudes, incentivando el '*aprender a aprender*', priorizando más la formación que la mera información y poniendo el foco en la resolución de problemas y no en la reproducción de contenidos, planteando en cada caso los temas éticos del ejercicio profesional en todas las áreas de su actividad.

El curso requiere para el cursante una profundización personal de los conocimientos mediante lecturas y análisis, como paso previo a un tratamiento sistémico en el aula.

En cada curso se pondrá en conocimiento previo de los participantes el programa analítico conforme al cual éste se desarrollará, la bibliografía general y especial para el mismo, así como los objetivos que se plantea el equipo docente a cargo y los mecanismos de evaluación de aprendizajes.

Se compone de **tres Áreas**: Área Jurídica, Área de Gestión Pública y Área Metodológica, que se impartirán en tres semestres. Además se plantean 7 materias opcionales que se impartirán en el cuarto semestre, de las cuales se

deberá cursar 2. También deberán cursarse, en este cuarto semestre, el Seminario de Tesis y los Talleres de Ética y Administración y de Jurisprudencia.

Los cursos de las materias opcionales solo se abrirán en la medida que se cuente con un mínimo de 6 estudiantes inscriptos.

Se podrá asignar créditos a computar para las materias opcionales por asistencia debidamente acreditada a seminarios o actividades académicas similares organizadas por la Coordinación de la Maestría o aprobadas por la Comisión Académica de Posgrados a su propuesta. Se podrá, asimismo, incorporar materias opcionales que respondan a necesidades de actualización, en consideración a iniciativa de participantes o responsables de la maestría.

5
DESTINATARIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN

Podrán ser candidatos a ingresar en la carrera de Especialización y en la de Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública:

a) Los egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República con título habilitante para el ejercicio de la Abogacía o del Notariado.

b) Los egresados con título, de las carreras de Abogacía o Notariado de instituciones universitarias nacionales autorizadas o quienes posean títulos extranjeros revalidados de esas carreras.

c) Los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con título habilitante de Contador Público o Economista así como egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, con título habilitante de Licenciado en Ciencia Política.

d) Los Licenciados en Ciencia Política, Contadores o Economistas graduados en otras instituciones universitarias, nacionales o extranjeras, que acrediten una razonable equivalencia con el currículo de la carrera correspondiente de la Universidad de la República.

6
CONDICIONES DE INGRESO

Los postulantes a cursar la Especialización deberán presentar:

a) documentación probatoria de su calidad universitaria y escolaridad respectiva;

b) currículum vitae; y

c) expresión fundada de su interés en el posgrado.

En todos los casos, el Director y el Coordinador de la Carrera de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública mantendrán una entrevista con el candidato en forma previa a la aprobación de su solicitud de cursado.

Por tratarse de un programa educativo profesional, cuando corresponda (según el art. 10 de la Ordenanza de Posgrados, deberá hacerse efectivo el pago de los **derechos universitarios** que se determinen, los cuales tendrán por único fin el autofinanciamiento de la Especialización y de la Maestría.

Se entiende que cada generación no debería superar el **máximo de 35 alumnos** y, en caso de alcanzarse ese número, se podrá encarar la participación de profesores invitados del exterior.

Los Aspirantes a Profesores Adscriptos en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República que culminen la Especialización podrán solicitar la reválida por las pruebas de conocimiento que requiere la carrera docente.

7
EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ESPECIALISTA Y DE MAGISTER

Para aprobar cada asignatura se requerirá una *asistencia mínima* del cursante, de acuerdo con el Reglamento respectivo y la realización de una *prueba de evaluación o trabajo externo* con el alcance que se determine en cada Proyecto de Materia aprobado por la Dirección del Posgrado, que deberá contar con calificación de suficiencia.

En caso de optarse por la modalidad de evaluación consistente en la presentación de un trabajo, esta actividad incluirá una tarea de investigación de acuerdo con pautas metodológicas y el cursante será orientado por el profesor a cargo de la respectiva asignatura.

Para completar la Especialización, el alumno deberá realizar una *monografía final*, para lo cual dispondrá de un tiempo razonable. El trabajo consistirá en una investigación o análisis jurídico sobre un aspecto específico de la materia tratada en el curso, que demuestre una utilización correcta de la metodología de investigación y de exposición de temas jurídicos de Derecho Público, con indicación de las fuentes en forma usual y bibliografía actualizada y suficiente. En los aspectos materiales y formales, la monografía se regirá por las disposiciones comunes a las carreras de posgrado de la Facultad de Derecho.

Para completar la Maestría, el alumno deberá realizar una *tesis*, para iniciar la cual deberá haber cursado y aprobado la asignatura "Metodología de la Investigación", así como el Seminario de Tesis. Deberá realizar, asimismo, la defensa oral de dicha tesis.

A efectos de dar cumplimiento al artículo 9° de la Ordenanza citada, se deberá incluir en la bibliografía y en las citas o notas al pie de los trabajos al menos tres obras en lengua extranjera.

Cumplidos los requisitos establecidos al efecto, el alumno obtendrá el **título de Especialista** en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública y, una vez cumplidas las exigencias respectivas, tendrá derecho a que se le expida el **título de Magíster** en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública.

8
DESCRIPIÓN SINÓPTICA DEL PROGRAMA

La Especialización y la Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública, comprenden las múltiples problemáticas teóricas y técnicas relativas a la configuración e interpretación de los principios y normas de contenido ius publicista y el examen crítico de sus diversas dimensiones y su vinculación con la gestión pública.

Están destinadas a la profundización e investigación de los conocimientos sobre la estructura y actividad del Estado, sus cometidos, sus institutos jurídicos relevantes, así como el desenvolvimiento estatal, dentro de los nuevos paradigmas que atraviesan el mundo y el proceso de globalización.

9
CUERPO DOCENTE

Para el dictado de los cursos, se contratará a un equipo docente integrado por Titular y Adjunto, quienes deberán contar con la aprobación del Proyecto que presenten por parte del Director de la Carrera de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública. Dicho Proyecto incluirá, como mínimo, los objetivos y metas asignados al curso, la metodología de trabajo y evaluación, en línea con los imperativos jurídicos vigentes en la materia, la forma en que se distribuirá la carga horaria atribuida en la grilla incluida en este proyecto, sobre la base de un mínimo de horas de aula presenciales, programa y bibliografía.

Para las materias jurídicas, se contará, entre otros, con los Profesores Titulares Juan Pablo Cajarville, Carlos E. Delpiazzo, Augusto Durán Martínez, Felipe Rotondo Tornaria, Cristina Vázquez y Oscar Sarlo, así como con los Profesores Agregados Graciela Ruocco y Mariella Saettone Montero.

Para las materias no jurídicas, se acudirá a docentes de las Facultades de Ciencias Económicas y Administración, de la Facultad de Ciencias Sociales y a los que se desempeñan en materias análogas en nuestra Facultad, propendiéndose al equilibrio entre Profesores Titulares y Agregados con Magísteres o Doctores y docentes invitados del exterior, cuando esto último sea posible.

10
RESPONSABILIDAD ACADÉMICA

La gestión del programa educativo contará con un Coordinador de la propuesta y un Director Académico encargado del seguimiento más personal de la misma.

Estos podrán requerir el asesoramiento de docentes de la Universidad de la República pertenecientes a las materias jurídicas y no jurídicas del posgrado.

11
GRILLA DE MATERIAS

Las asignaturas se distribuyen por semestres y por Áreas.

PRIMER SEMESTRE:

ÁREA JURÍDICA:
Fundamentos de Derecho Administrativo (6 créditos).
Derecho Administrativo de la Regulación (5 créditos).

ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA:
Gestión Pública de recursos humanos y financieros (5 créditos).

ÁREA METODOLÓGICA:
Fundamentos lógicos del Derecho (4 créditos).

SEGUNDO SEMESTRE:

ÁREA JURÍDICA:
Teoría del control (6 créditos).
Responsabilidad del Estado (5 créditos).

ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA:
Gestión patrimonial del Estado (5 créditos)

ÁREA METODOLÓGICA:
Metodología de la Investigación (4 créditos).

TERCER SEMESTRE:

ÁREA JURÍDICA:
Contratación Pública (6 créditos).
Procedimientos administrativos (5 créditos).

ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA:
Estado, Mercado y Economía (5 créditos).

ÁREA METODOLÓGICA:
Argumentación jurídica (4 créditos).

MONOGRAFÍA DE ESPECIALIZACIÓN (20 créditos)

CUARTO SEMESTRE:

DOS MATERIAS OPCIONALES A ELEGIR ENTRE LAS SIGUIENTES:
Derecho Administrativo y Derechos Humanos (5 créditos).
Modelos de Estado de Derecho (5 créditos).
Derecho Municipal (5 créditos).
Derecho del Medio Ambiente (5 créditos).
Derecho del Ordenamiento Territorial y Urbanístico (5 créditos).
Actividad Prestacional (5 créditos).
Sector Público y Privado de la Economía (5 créditos).

SEMINARIOS Y TALLERES RELACIONADOS:
Seminario de Tesis (3 créditos).
Taller de Ética y Administración (3 créditos).
Taller de Jurisprudencia (3 créditos).

TESIS DE MAESTRÍA (30 créditos).

12
ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIZACIÓN

Fundamentos de Derecho Administrativo

Contenido

- Justificación del Derecho Administrativo
- Bases del mismo
- Teoría de la organización
- Teoría de la actividad unilateral (jurídica y material) de la Administración

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura apuntan a posicionar en las bases esenciales de la disciplina, sobre la cual se edifica toda la construcción de la misma.

Créditos

6 créditos

Horas presenciales

50 horas en 25 clases de 2 horas

Horas no presenciales

40 horas

Derecho Administrativo de la Regulación

Contenido

- Marco conceptual
- Regulación económica, regulación social y regulación de riesgo
- Estructura y procedimientos regulatorios
- Control de los reguladores
- La regulación, la defensa de la competencia y la protección del consumidor
- Regulaciones sectoriales
- Prospectiva de la regulación

Objetivos

Esta asignatura tiene por objeto que el participante logre capacitarse en la temática de la regulación de las actividades de interés público, con enfoque interdisciplinario y multisectorial, y visión que incluya experiencias de carácter nacional e internacional.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Gestión de Recursos Humanos y Financieros

Contenido

- Naturaleza y caracteres de la relación funcional
- Estatutos funcionales
- Ingreso a la relación funcional
- Derechos, deberes y garantías
- Extinción de la relación funcional
- Otras modalidades de vinculación con el Estado
- Derecho presupuestario, concepto, tipos y contenido
- Principios presupuestarios
- Presupuestos del Estado

Objetivos

Esta asignatura tiene por objeto que el participante logre capacitarse en la temática del funcionario público y otras formas de vinculación con el Estado, así como en los diversos aspectos del Derecho presupuestario, con abordaje teórico y práctico de los mismos.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Fundamentos lógicos del Derecho

Contenido

- Marco conceptual
- Principios de lógica jurídica
- Estructuras del pensamiento jurídico
- La lógica en la interpretación del Derecho
- Criterios para la solución de antinomias

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura apuntan a profundizar en la formación del participante en la mejor comprensión de las estructuras del Derecho, así como de los principios lógicos y criterios para su interpretación, desarrollando al mismo tiempo destrezas para la solución de conflictos normativos.

Créditos

4 créditos

Horas presenciales

30 horas en 15 clases de 2 horas

Horas no presenciales

30 horas

Teoría del Control

Contenido

- Fundamentos
- Elementos y estructura
- Tipología
- Instrumentos y efectividad

Objetivos

Los objetivos perseguidos con esta asignatura refieren a la importancia de la adecuada fiscalización del aparato administrativo como garantía para los ciudadanos y como forma de mejoramiento de la calidad del Estado de Derecho.

Créditos

6 créditos

Horas presenciales

50 horas en 25 clases de 2 horas

Horas no presenciales

40 horas

Responsabilidad del Estado

Contenido

- Fundamentos
- Criterios de imputación
- Alcance y tipología
- Distinciones según la función
- Instrumentos aplicables

Objetivos

En la medida que no hay Derecho sin responsabilidad, esta asignatura persigue el objetivo de mostrar y demostrar que en el Estado de Derecho no pueden existir reductos de irresponsabilidad, debiéndose contar con los instrumentos idóneos para hacerla efectiva.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Gestión patrimonial del Estado

Contenido

- Régimen de la propiedad
- Dominio público y fiscal
- Medios de obtención y de enajenación
- Regímenes especiales

Objetivos

En el marco de esta asignatura se procura que el participante conozca el régimen jurídico del dominio del Estado así como las limitaciones al derecho de propiedad de los particulares.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Metodología de la investigación

Contenido

- Conceptos, objetos y problemas epistemológicos de la investigación en ciencias sociales
- Conocimiento científico y no científico
- Función de las teorías en el conocimiento científico y en la metodología de la Investigación

Objetivos

La inclusión de esta asignatura tiene por objeto introducir al participante en el conocimiento de los principales elementos involucrados en el desarrollo del proceso de investigación.

Créditos

4 créditos

Horas presenciales

30 horas en 15 clases de 2 horas

Horas no presenciales

30 horas

Contratación pública

Contenido

- Caracterización, génesis y evolución
- Formación, ejecución y extinción
- Estudio particular de los principales contratos tradicionales
- Los nuevos contratos

Objetivos

Los objetivos de la asignatura se vinculan a las dos grandes partes que ella comprende: respecto a la parte general, se trata de proveer los instrumentos con los cuales operar sobre la realidad; y en cuanto a la parte especial, se trata de lograr no sólo el empleo adecuado de las herramientas teóricas, sino también adaptarlas a las especificidades de cada objeto.

Créditos

6 créditos

Horas presenciales

50 horas en 25 clases de 2 horas

Horas no presenciales

40 horas

Procedimientos administrativos

Contenido

- Concepto de procedimiento
- Principios rectores
- Sujetos y etapas
- Principales especies

Objetivos

Los objetivos de la asignatura se vinculan a sus dos partes componentes: en la primera, se trata de proporcionar los elementos conceptuales que integran la categoría general de procedimiento administrativo, en tanto que en la segunda se procura analizar procedimientos administrativos especiales como el sancionatorio, el tributario o el expropiatorio, entre otros.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Estado, mercado y economía

Contenido

- La actuación del Estado en el mercado
- Marcos conceptual y metodológico para abordar el estudio y la intervención en el campo de la economía.
- Pensamiento y experiencias de Economía.

Objetivos

Esta asignatura se propone abordar de manera sistemática el estudio de las formas de actuación del Estado, el Mercado, y la Economía, inlcuyendo el análisis de las iniciativas económicas surgidas desde la sociedad, de cuya especificidad se derivan cuestiones macroeconómicas, microeconómicas y de gestión, relacionadas con la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Argumentación jurídica

Contenido

- Marco conceptual
- Evolución histórica
- Diversas teorías

Objetivos

En esta asignatura se busca desarrollar aptitudes para la argumentación jurídica, de manera que resulte útil en un ámbito de texturas normativas abiertas, producto de ambigüedad, vaguedad, lagunas y contradicciones que puedan encontrarse en el lenguaje jurídico administrativo.

Créditos

4 créditos

Horas presenciales

30 horas en 15 clases de 2 horas

Horas no presenciales

30 horas

ASIGNATURAS ADICIONALES PARA LA MAESTRÍA
(deberán completarse al menos 10 créditos entre las siguientes)

Derecho Administrativo y Derechos Humanos

Contenido

- Persona
- Evolución conceptual y normativa internacional, regional y nacional
- Limitaciones y exigibilidad
- Garantías

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura apuntan a trasmitir la nueva realidad en la cual no es concebible el desarrollo sin cuidar todos y cada uno de los derechos de la persona como centro del sistema jurídico, examinando la viabilidad y alcance de sus posibles limitaciones, ponderadas con las garantías de efectividad de tales derechos.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Modelos de Estado de Derecho

Contenido

- Eficacia y validez del Derecho
- Relación entre Poder y Derecho
- El Derecho como técnica normativa y como instrumento de consecución de fines
- La perspectiva funcional o formal y la perspectiva finalista o sustancial
- Las diversas dimensiones de la dignidad humana y la libertad individual
- Diversos modelos de Estado de Derecho. El Estado de Derecho desde la Teoría del Derecho y desde la Teoría de la Justicia

Objetivos

Esta asignatura se propone examinar las diferentes construcciones que sobre el Estado de Derecho se han elaborado, considerando la evolución histórica y conceptual caracterizada por la incorporación de nuevas exigencias al Estado y al Derecho, y procura suscitar la reflexión respecto de su validez.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Derecho Municipal

Contenido

- Caracterización conceptual y normativa
- Evolución constitucional y legislativa
- Organización y competencia departamentales y locales

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura apuntan a brindar un panorama nacional y comparado del régimen jurídico departamental y local (diferenciándolo del nacional).

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Derecho del Medio Ambiente

Contenido

- Caracterización conceptual y régimen normativo
- Cuidado de los recursos naturales

Objetivos

Los objetivos de esta materia están dirigidos a proveer los instrumentos necesarios para ponderar los derechos en juego en lo que respecta a la tutela de nuestro hábitat (aire, suelo, agua, flora, fauna, costas, clima, etc.).

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Derecho del Ordenamiento Territorial y Urbanístico

Contenido

- Marco conceptual
- Contenidos básicos de la Legislación en la materia
- Sostenibilidad: Planificación y regulación
- Aspectos institucionales

Objetivos

Los objetivos de esta materia están dirigidos a proveer los instrumentos necesarios para ponderar los derechos en juego en lo que respecta al ordenamiento en el marco del territorio, poniendo foco en las ciudades y las áreas metropolitanas como objeto de tratamiento por el Derecho

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Actividad prestacional

Contenido

- Estado, economía y empresa
- Actividad prestacional directa
- Actividad prestacional indirecta
- Actividad de estímulo y control

Objetivos

Los objetivos de esta asignatura apuntan a ponderar el equilibrio entre la prestación estatal de bienes y servicios con el desenvolvimiento de la actividad privada, apreciando los rasgos propios y definitorios del rol estatal de prestación y su control, sin perjuicio del estímulo a otras prestaciones de interés social provenientes del sector privado.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

Sector público y sector privado en la Economía

Contenido

- Dominio industrial y comercial del Estado
- Personas públicas no estatales
- Empresas adscriptas al Estado
- Actividad empresarial privada
- Régimen de la inversión pública y privada

Objetivos

En la medida que tanto en nuestro país como a nivel comparado, la economía se nutre de la actividad y la inversión de operadores públicos y privados, este curso tiene como objetivo señalar los elementos comunes y diferenciales de

ambos tipos de actores y del ordenamiento jurídico que respectivamente los rige.

Créditos

5 créditos

Horas presenciales

40 horas en 20 clases de 2 horas

Horas no presenciales

35 horas

14
CUADROS

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHO
ORIENTACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO
Y GESTIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE				
ASIGNATURA	**CRÉDITOS**	**HS. PRESENC.**	**HS. NO PRESENC.**	**CLASES**
Fundamentos de Derecho Administrativo	6	50	40	25 clases de 2 hs.
Derecho Administrativo de la Regulación	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Gestión de Recursos Humanos y Financieros	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Fundamentos lógicos del Derecho	4	30	30	15 clases de 2 hs.

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIZACIÓN SEGUNDO SEMESTRE				
ASIGNATURA	**CRÉDITOS**	**HS. PRESENC.**	**HS. NO PRESENC.**	**CLASES**
Teoría del Control	6	50	40	25 clases de 2 hs.
Responsabilidad del Estado	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Gestión patrimonial del Estado	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Metodología de la investigación	4	30	30	15 clases de 2 hs.

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHO ORIENTACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIZACIÓN TERCER SEMESTRE				
ASIGNATURA	**CRÉDITOS**	**HS. PRESENC.**	**HS. NO PRESENC.**	**CLASES**
Contratación Pública	6	50	40	25 clases de 2 hs.
Procedimientos administrativos	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Estado, Mercado y Economía	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Argumentación jurídica	4	30	30	15 clases de 2 hs.
Subtotal Especialización	**60**	**480**	**420**	
Monografía de Especialización	**20**			
TOTAL ESPECIALIZACIÓN	**80**			

ASIGNATURAS ADICIONALES OPCIONALES PARA COMPLETAR LA MAESTRÍA CUARTO SEMESTRE				
ASIGNATURA	**CRÉDITOS**	**HS. PRESENC.**	**HS. NO PRESENC.**	**CLASES**
Derecho Administrativo y Derechos Humanos	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Modelos de Estado de Derecho	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Derecho Municipal	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Derecho del Medio Ambiente	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Derecho del Ö. Territorial y Urbanístico	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Actividad prestacional	5	40	35	20 clases de 2 hs.
Sector Público y Privado de la Economía	5	40	35	20 clases de 2 hs.

obligatorias

SEMINARIOS Y TALLERES RELACIONADOS PARA COMPLETAR LA MAESTRÍA CUARTO SEMESTRE				
ASIGNATURA	**CRÉDITOS**	**HS. PRESENC.**	**HS. NO PRESENC.**	**CLASES**
Seminario de Tesis	3	24	21	12 clases de 2 hs.
Taller de Ética y Administración	3	24	21	12 clases de 2 hs.
Taller de Jurisprudencia	3	24	21	12 clases de 2 hs.
Subtotal Maestría	**79** ***(tomando las dos opcionales necesarias)***	**632** ***(tomando las dos opcionales necesarias)***	**553** ***(tomando las dos opcionales necesarias)***	
Tesis de Maestría	**30**			
TOTAL MAESTRÍA	**109**			

15
FINANCIACIÓN

Se estima en un **mínimo 15 cursantes** que paguen un total que se ubicará en el entorno de los U$S 6.000, asumiendo que las clases se abonarán en un entorno de U$S 50 la hora. Aunque se desea contar con la participación de docentes extranjeros, especialmente en la etapa de la Maestría, en principio se aspira a cubrir los requerimientos de la Especialización con profesores de la Universidad de la República a fin de no generar costos adicionales.

Se prevé el otorgamiento de un número determinado de **becas** totales y parciales para contemplar situaciones especiales, fundamentalmente de Aspirantes a Profesores Adscriptos de Derecho Público II y III en nuestra Facultad, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Profesores Adscriptos de la Facultad para el primer año de aspirantía. En todos los casos, se tendrá presente el Reglamento de otorgamiento de becas y las necesidades de autofinanciación.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

Señor Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad de la República
Dr. Juan Andrés Ramírez

PRESENTE

Acompañamos Proyecto de "Especialización y Maestría en Derecho, orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública", con el ajuste en el cuadro que luce a fs. 80 y 80 vto., según lo requerido por la Asamblea del Claustro de la Facultad a fs. 84.

Como surge de los antecedentes, el mismo ya fue aprobado por dicha Asamblea del Claustro, procediendo ahora su consideración por el Consejo de Facultad.

En su mérito, a efectos de proseguir con el procedimiento para la aprobación de dicho Proyecto, solicitamos su remisión a dicho Consejo.

Saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

Dra. Cristina Vázquez
Directora del Instituto de Derecho Administrativo

27/8/18 Recibido en Decanato

MARIANA CARACCIOLO
Administrativa

Montevideo, 31 de agosto de 2018.

Pase al Consejo para su aprobación (fs 88 a 98 vto) con los ajustes realizados. Y elévese al CDC previo estudio de la Comisión Académica de Posgrado.-

Interlineado: (fs 88 a 98 vto) VALE

Dr. Juan Andrés Ramírez
Decano

Fecha de emisión 05/09/2018

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

76.

(Exp. 051450-000753-16 - Visto el Proyecto de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública, Considerando que se han salvado las objeciones formuladas, Atento a la necesidad de aprobar las modificaciones efectuadas al Proyecto, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve :

1. Aprobar las modificaciones al Proyecto de Especialización y Maestría en Derecho Orientación Derecho Administrativo y Gestión Pública que luce de fs. 86 a 98 vta del Expediente 05145-000753-16.
2. Pase a la Comisión Académica de Posgrado y siga a la Dirección General Jurídica (Distr. 1343 / 18) (12 en 12)

Erika Iglesias Ortiz
Jefa Sección Comisiones